



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00931887- -UNC-ME#FD - Designacion Castellanos

VISTO

El EX-2025-00931887- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de las cátedras “A” y “B” de la asignatura Derecho Privado VIII solicita la designación de profesores adjuntos;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra Nota del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial avalando lo solicitado por el Prof. Titular Guillermo Altamira;

Que al orden N° 7 la Dirección de Personal informa la conformación de las Cátedras de la asignatura Derecho Privado VIII

Que el Sec. Académica dictamina *“De la nómina de Profesores agregada al expediente en orden 7 surge que, si bien se registran dos docentes con el cargo de Profesor Asistente en la planta docente de la asignatura, quien posee dicho cargo en condición de Profesor regular, es el docente Prof. Santiago Castellanos, Legajo 29324 (designado por RHCS 1384/2024), mientras que el Prof. Juan Manuel Delgado reviste dicha categoría en carácter interino. De lo expuesto se puede derivar que el candidato a ocupar un cargo de Profesor Adjunto interino en la materia de referencia, sería el Sr. Prof. Santiago Castellanos.*

Por todo ello, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por las autoridades del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial, designando en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado VIII, en forma interina y hasta el 28 de febrero de 2026.”

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar al Prof. **Santiago CASTELLANOS**, Legajo 29324 en un cargo docente

de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la catedra “A” de la asignatura Derecho Privado VIII, de la carrera de Abogacía, a partir del día 03 de noviembre de 2025 y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026, concediéndole licencia por el mismo periodo en un cargo regular de Prof. Asistente con dedicación simple (C 115) en la misma asignatura.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Comercial y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.